



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Sobre el Oficial que ha de llevar el Libro Capitular.....

La Ciudad acordó, se crie generalmente à Cabildo à to-
don los Cav. Regidores para conferir, y resolver sobre el
Oficial que ha de llevar el Libro Capitular corriente, y las
ausencias, y enfermedades de Cívico. de Ayuntamiento
convidadas à D. Ignacio Moya.

Que se use un Fidei de Medidor.

El Señor D. Antonio Jover, Par. Dico, que Jph Cueta,
Medidor de Financas está usando de esta facultad con un
Fidei que ha presentado ante la R. Justicia, y cumplim.
que à el se ha puesto, sin embargo de haver pretendido con-
men dos veces à este Ayuntamiento, y haversele denegado
por no estar havil; Dequida cuenta à esta Ciudad, para
que resuelva lo conveniente; I havíndolo oido. Acordó
que el Cavallero Procurador General salga en Justicia, solici-
tando se use dho Fidei.

Apelacion.....

Salieron por Jurados Consistoriales en la apelacion
puesta en el pleito que siguen Juan Mexe, y Jph Salinas,
Vecinos de esta Ciudad, y este ultimo Morador en el Mo-

